ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN, SITA EN PASEO DE LA ESTACIÓN, 15 DE JAÉN.

ASISTENTES

Dª. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

Dª. LUCÍA MORENO MAYOR
Jefa de Sección de Conciertos.

D. FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos.

D. MIGUEL JOSÉ ROBLES MELGAREJO
Jefe de Sección de Régimen Económico

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 7 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder al examen de la documentación subsanada por los licitadores y a sumar las puntuaciones totales obtenidas, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- Expte. 8SCJ/2024: Servicio de mantenimiento del ascensor de la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 de Jaén.

A la hora indicada se inicia el acto procediendo a aprobar el acta de la reunión anterior, a verificar las subsanaciones de documentación requerida y posteriormente a sumar las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores según los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO	FECHA	07/02/2024
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6	PÁGINA	1/3

Se comprueba que la documentación a subsanar presentada por los licitadores a los que se le requirió dentro del plazo concedido es la siguiente:

- SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L., presenta Anexo III "Declaración Responsable sobre Capacidad" cumplimentando el apartado 4 del "DECLARA" relativo a si la empresa a la que representa es una Pyme o no.
 Asímismo presenta Anexo VI "Declaración sobre subcontratación" debidamente cumplimentado.

- ORONA, S. COOP., presenta Anexo III "Declaración Responsable sobre Capacidad" cumplimentando el apartado 4 del "DECLARA" relativo a si la empresa a la que representa es una Pyme o no.

- ASCENSORES INGAR, S.A., presenta debidamente cumplimentado el Anexo III "Declaración Responsable sobre Capacidad" aclarando si el representante actúa en nombre propio o en representación de la entidad licitadora.

Examinada dicha documentación, se dan por subsanadas las deficiencias observadas anteriormente.

Por tanto, se acuerda que las ofertas admitidas sean las siguientes:

- SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, SL
- ORONA, S.COOP.
- ASCENSORES INGAR, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.
- OTIS MOBILITY, S.A.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- Solber Soluciones Globales, S.L.: 3.900,00 euros (IVA excluido)
- Orona, S.Coop.: 3.360,00 euros (IVA excluido)
- Ascensores Ingar, S.A.: 2.289,00 (IVA excluido)
- TK Elevadores España, S.L.: 2.391,00 euros (IVA excluido)
- Otis Mobility, S.A.: 2.977,80 euros (IVA excluido)

En cuanto a la ampliación del plazo de garantía:

- Solber Soluciones Globales, S.L.: se compromete a ampliar el plazo de garantía en 12 meses.
- Orona, S.Coop.: se compromete a ampliar el plazo de garantía en 12 meses.
- Ascensores Ingar, S.A.: se compromete a ampliar el plazo de garantía en 12 meses.
- TK Elevadores España, S.L.: se compromete a ampliar el plazo de garantía en 12 meses.
- Otis Mobility, S.A.: se compromete a ampliar el plazo de garantía en 12 meses.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO	FECHA	07/02/2024
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6	PÁGINA	2/3

De acuerdo con los parámetros expresados en el anexo I apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y considerándose, por tanto, en baja temeraria aquella oferta inferior a 2.297,34 €, la oferta presentada por Ascensores Ingar, S.A. se presume anormalmente baja.

Por tanto, se concede audiencia a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO	FECHA	07/02/2024
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DP8KM3WBQJ8WK3AWCUHJUZ6S3G6	PÁGINA	3/3